

RECAUDACIÓN  
DE LOS  
RECARGOS MUNICIPALES SOBRE LAS CONTRIBUCIONES  
DE TOLEDO

*trimestre de 189*

# ANUNCIO

La cobranza de los recargos municipales sobre las Contribuciones Territorial é Industrial correspondiente á esta Ciudad, se verificará en la forma siguiente:

Á domicilio, por el Cobrador delegado D.

del

En la Caja de la Recaudación, establecida en la Depositaria de este Excmo. Ayuntamiento, del

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes, así vecinos como forasteros.

Toledo de de 189

EL RECAUDADOR DEPOSITARIO,

*Francisco Ledesma*